



blica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet: <http://saludextremadura.gobex.es/>

Mérida, a 18 de enero de 2013. El Director General de Salud Pública, JUAN LUIS CORDERO CARRASCO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de enero de 2013 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2013080414)*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE n.º 15, de 5 de febrero) por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho anexo.

El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente Anuncio.

Mérida, a 28 de enero de 2013. El Director General de Salud Pública, JUAN LUIS CORDERO CARRASCO.

**ANEXO I****1. PROGRAMA DEL CURSO APLICACIÓN PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO.**

1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.
2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.
3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial. (Estrategias de actuación).
4. Biocidas y medio ambiente.
5. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de biocidas.
6. Prevención, diagnosis y primeros auxilios.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

**2. LUGAR DE REALIZACIÓN: Mérida, c/ Juan de la Cierva, 21.****3. FECHA DE REALIZACIÓN: Del 4 al 6 de marzo de 2013.****4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:**

Día 4/3/2013:

Biocidas. Descripción y generalidades.

Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.

Biocidas y medio ambiente (I, II).

Día 5/3/2013:

Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.

Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas. (I).

Prevención, diagnosis y primeros auxilios.

Día 6/3/2013:

Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas. (II).

Ejercicios prácticos

**5. HORARIO:**

Días 4 y 5 de marzo:

Mañanas de 9 h. a 14 h.

Tardes de 15 h. a 14 h.

Día 6 de marzo:

Mañanas de 8 h. a 14 h.



6. NÚMERO DE ALUMNOS: Máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.
7. PRECIO: 255 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, antes del inicio del curso (Caja de Extremadura 2099-0104-21-0070008347). Dicha cantidad incluye el material del curso, soporte necesario para su realización y certificado.

## ANEXO II

### SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO.

D./ Dña.: \_\_\_\_\_

Con NIF: \_\_\_\_\_ y perteneciente a la Empresa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_,

Localidad \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_, Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Desea asistir al Curso de Aplicador/Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, y que tendrá lugar los días 4, 5 y 6 de marzo de 2013 en Mérida.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha límite de inscripción 28 de febrero de 2013.

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, c/ Juan de la Cierva, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz).